



RESOLUCIÓN No. **021** DE 20
(20 ENE 2026)

"Por la cual se efectúa un ajuste presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026, por suscripción convenio"

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,
DISTRITO CAPITAL.**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001

y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, "Las apropiaciones deben referirse en cada Entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas".

Que la Resolución No. SDH -000191 del 22 de septiembre de 2017 mediante la cual se expide el Manual Operativo Presupuestal, fija el procedimiento para realizar los ajustes presupuestales derivados de la suscripción de convenios.

Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., suscribió el Convenio Interadministrativo No. 150 de 2025, con la Empresa Metro Bogotá S.A. – EMB S.A., con el objeto de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y Financieros para implementación del modelo de apropiación prosocial del Metro de Bogotá.

Que para la suscripción y perfeccionamiento del Convenio, la Empresa Metro Bogotá S.A. – EMB S.A., expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00902 del 04 de noviembre de 2025, con cargo al proyecto de inversión 423011724092024001401 – Implementación del programa de cultura ciudadana para la Red Metro de Bogotá D.C., y el Registro Presupuestal No.001130 del 07 de noviembre de 2025.

Que mediante comunicación No. 2-2026-02277 del 20 de enero de 2026, la Secretaría Distrital de Planeación, conceptúa favorablemente sobre el ajuste de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS.M/CTE. (\$639.600.000)

¹ "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **021** 20 ENE 2026

"Por la cual se efectúa un ajuste presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026, por suscripción convenio"

en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la presente vigencia fiscal.

Que de conformidad con lo expuesto, se requiere ajustar el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$639.600.000), con el fin de dar una adecuada ejecución a los recursos del convenio.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1º: Efectuar el siguiente ajuste en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal 2026, por valor de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$639.600.000), según el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIÓN	APROPIACIÓN FINAL
O2	Gastos	2.190.237.000	639.600.000	2.829.837.000
O23	Inversión	2.190.237.000	639.600.000	2.829.837.000
O2301	Directa	2.190.237.000	639.600.000	2.829.837.000
O230117	Bogotá Camina Segura	2.190.237.000	639.600.000	2.829.837.000
O23011739	Ciencia Tecnología e Innovación	2.190.237.000	639.600.000	2.829.837.000
O2301173906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	2.190.237.000	639.600.000	2.829.837.000
O230117390620240230	Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación Pública de Bogotá para mejorar la confianza ciudadana, el valor público y el gobierno colaborativo en Bogotá D.C.	2.190.237.000	639.600.000	2.829.837.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 021 20 ENE 2026

"Por la cual se efectúa un ajuste presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026, por suscripción convenio"

Artículo 2º: Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 675 de 2025, dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo.

Artículo 3º: Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a la Oficina Asesora de Planeación, Subsecretaría Corporativa y Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

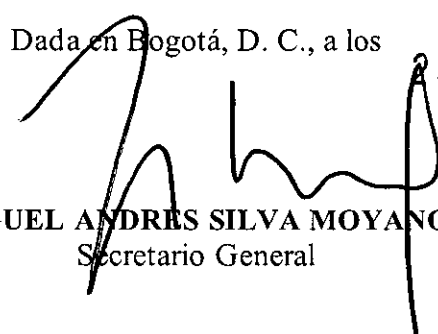
Artículo 4º: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Artículo 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los

20 ENE 2026


MIGUEL ANDRES SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: Didier Ricardo Orduz Martínez - Profesional Especializado - Subdirección Financiera
Revisó: Edgar Bernardo Silva Gómez - Subdirector Financiero
Revisó: Mauro Rodrigo Palta Cerón - Director Administrativo y Financiero
Revisó: Héctor Julián Silva González - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Aprobó: Henry Humberto Villamarín Serrano - Subsecretario Corporativo